



San Martín 1241 - Kuanip 1366 - Perito Moreno 1550 - Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/02/12 Hs. 10:44
Numero:	37 Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	572/47
Recibido:	[Firma]

Ushuaia, 01 de Febrero de 2012

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE USHUAIA
Sr. Presidente
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted con motivo de la nueva ordenanza en vigencia que prohibirá la entrega de bolsas biodegradables a partir del próximo mes de febrero.

Habiendo tomado conocimiento de la ordenanza en cuestión a partir de la información en los medios de comunicación a comienzo de este mes, aún cuando la ordenanza fuera promulgada en noviembre de 2011, le informo que estando de acuerdo con la misma, nos encontramos con el problema de que en menos de un mes deberemos utilizar los stock de bolsas con los que contamos y que cumplen con las exigencias de la actual normativa, biodegradable y oxibiodegradable. Esta situación se convierte en un gran perjuicio para nuestro comercio, ya que más allá de ir gestionando con nuevos proveedores la adquisición de nuevas bolsas que se adapten a la ordenanza que entrará en vigencia, debemos asumir la pérdida del stock actual.

Es por ello que solicitamos a Usted tenga a bien considerar esta situación y resolver un plazo de prórroga acorde a las circunstancias. Del mismo modo y por la presente nos comprometemos también a implementar la entrega de bolsas de papel a partir del momento que nuestros stocks de bolsas biodegradables se terminen, y para ello le detallamos a continuación nuestro stock de bolsas biodegradables que tenemos en la actualidad y el plazo estimado que necesitamos para utilizarlo:

- 27000 Bolsas de 20 x 30 cm aprox. que serian utilizadas en 6 meses aprox.
- 14000 Bolsas de 45 x 50 cm aprox. que serian utilizadas en 6 meses aprox.

Informamos que la empresa posee en la ciudad de Ushuaia 3 locales y que los consumos de las mismas fueron calculados en promedio respecto a las cantidades entregadas en el año 2011.

De este modo, nos despedimos de Usted muy atentamente, quedando a su entera disposición ante cualquier consulta y a la espera de sus comentarios con el fin de llegar a una solución favorable para todos.

C/C Dirección de Industria y Comercio Municipalidad de Ushuaia
C/C Cámara de Comercio y otras actividades empresarias de Ushuaia

SAN MARTÍN S.R.L.
N. IGNACIO NAGUILA
D.C.O. GERENTE
[Firma]